

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

Nº 007

PERIODO LEGISLATIVO 2016

EXTRACTO INZUA SEBASTIÁN NOTA SOLICITANDO ADHERIR AL PRO-
YECTO "RODAR TIERRAS" SOBRE VIAJE POR TODO EL TERRITORIO AR-
GENTINO EN BICICLETA.

Entró en la Sesión de: _____

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo SECRETARÍA LEGISLATIVA		
REGISTRO N°	06 ENE 2016	HORA
027		14:00
FIRMA		



Ushuaia, Enero 2016

A los representantes del Poder Legislativo de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur:

Junto con saludarlos respetuosamente me presento: mi nombre es **Sebastián D. Inzua**, argentino, farmacéutico, de 27 años de edad.

Me dirijo a ustedes para informales que estoy por dar inicio al proyecto "**Rodar Tierra**" que consiste en un viaje en bicicleta por todo el territorio argentino. La primera etapa la denomino "**Ushiaca**" debido a que recorreré desde Ushuaia hasta La Quiaca. De Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico sur hasta Jujuy. Es un proyecto personal puesto que el viaje en sí lo realizaré en solitario, pero al mismo tiempo es colectivo porque incluye a las diferentes personas que apoyan esta travesía. El tiempo estimado es de 8 meses (sujeto a variabilidad), recorriendo el largo de nuestro país por la ruta nacional 40 (no exclusivamente), con fecha de inicio en Enero de 2016. La distancia a recorrer será de 6000 km aproximadamente.

Este proyecto entrelaza tres ejes principales: El eje social, el cultural y el deportivo.

Dentro del compromiso social, trabajo junto a la **Fundación Deuda Interna** difundiendo las diferentes problemáticas de los pueblos originarios de nuestro norte argentino y los nobles proyectos que la misma realiza junto a los miembros de estas comunidades. Adjunto nota de reconocimiento y apoyo de la Fundación Deuda Interna.

Mi intención durante el recorrido es brindar mensajes motivacionales, contenido que refleje las diferentes realidades de nuestra nación, realizar pequeñas intervenciones artísticas y fomentar el uso responsable de la bicicleta para promover un estilo de vida saludable entre otras actividades que vayan surgiendo. Estas actividades las llevaré a cabo en espacios como escuelas, plazas y otros lugares que considere adecuado.

Además pretendo generar diversos contenidos para exponer parte de nuestra vasta geografía, nuestra cultura y nuestra gente. Con el objetivo de reflejar testimonios de personas de nuestro interior profundo donde el concepto de "progreso" aún no ha llegado.

Considero que vuestra ciudad Ushuaia tiene un rol simbólico fundamental, tanto en lo sociocultural como lo deportivo, en el proyecto "**Rodar Tierra**" debido a que es la primera ciudad que cruzará mi recorrido que iniciará desde bahía Lapataia en el parque nacional Tierra del Fuego. Además tiene suma importancia debido a su relación histórica con el genocidio total de las diferentes etnias que habitaron estas tierras, este suceso es crucial en mi eje social que pretende favorecer el resurgimiento digno y merecido de las etnias del norte evitando que continúe su genocidio actual, creando

SECRETARÍA LEGISLATIVA	
SECRETARÍA LEGISLATIVA	
12 ENE 2016	
SECRETARÍA LEGISLATIVA	
N° 001.12.16	
FIRMA	



conciencia para su desarrollo social, con el propósito de salvaguardar sus conocimientos ancestrales, su cosmovisión y su cultura. En síntesis, tratar de tener un mundo un poco más justo.

Por todos los motivos mencionados es que les solicito a ustedes que consideren la posibilidad de reconocer y/o adherir al proyecto "Rodar Tierra".

Adjunto dos de los documentos más importantes en los que la Fundación Deuda Interna colaboró para su creación. "El Primer Manifiesto Wichí" de Misión Chaqueña y el documento "T.I.E.R.R.A." para que vea la posibilidad de darles el justo reconocimiento que merecen.

Como antecedente le informo que el proyecto "Rodar Tierra" es declarado de interés municipal por el Municipio de Arias, prov. De Cba. Mediante el decreto N° 244/15.

Agradeciéndoles su tiempo y atención me despido dejando a disposición mis medios de contacto.

Les deseo un próspero año nuevo donde icemos juntos la paz como bandera.

... "UNION para que venga un día claro y próspero para todo nuestro pueblo"...

Extracto del primer manifiesto Wichí.

Sebastián D Inzua

Embajador de la Fundación Deuda Interna

✉ Contacto: Tel: +54 0351 - 153 899989

Mail: rodartierra@gmail.com

Web: www.rodartierra.com (en construcción)

Contacto en Ushuaia

Miriam Burgener

Tel: +54 02901 156 15583

C/c A LA PRESIDENCIA LEGISLATIVA.

ase a Secretaría Legislativa.

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

11/01/16

Córdoba. Enero de 2016

Queridos compatriotas:

La Fundación Deuda Interna es una organización de la sociedad civil sin fines de lucro, personería jurídica 0007-062736/2007. Se originó a partir de la inquietud de un grupo de personas con intereses diversos, pero unidos en la convicción común de querer aportar lo mejor de sí mismos para contribuir al desarrollo humano, respetando el medio ambiente y posibilitando una convivencia de justicia y equidad.

Actualmente nos encontramos abordando distintos proyectos en el ámbito de la salud, la educación y el medio ambiente. Invitamos a visitarnos en www.deudainterna.org

Trabajamos en nuestro país desde hace más de diez años, y hemos sido reconocidos a través de distintos entes gubernamentales. Entendemos que esto es una gran oportunidad de difusión que implica apuntalar y potenciar el trabajo cotidiano de muchísima gente dentro de la Fundación Deuda Interna que cree que con compromiso social, cada ciudadano puede hacer grandes cambios para mejorar la calidad de vida y la situación sanitaria en nuestro querido país.

Es por esto que hoy nos encontramos acompañando a Sebastián Inzua, argentino, 27 años de edad y de profesión Farmacéutico, que ha decidido sumarse a este sueño colectivo a través del deporte.

Sebastián concretará un viaje por todo el territorio argentino desde Ushuaia, Tierra del Fuego hasta La Quiaca, Jujuy en bicicleta. El tiempo estimado es de aproximadamente 8 meses, recorriendo el largo de nuestro país por la ruta nacional 40 principalmente, con su inicio en Enero de 2016.

Este desafío incluye un alto grado de compromiso social, cultural y deportivo. Su intención es poder reflejar parte de nuestro país a través de contenido escrito, gráfico y audiovisual, adquirir conocimientos de las comunidades originarias en Argentina y difundir su problemática y cosmovisión para ir generando alternativas de respeto y equidad social entre los argentinos.

Desde la Fundación Deuda Interna creemos que es posible construir un país que nos incluya a todos, respetando nuestros orígenes, nuestros recursos naturales, nuestra cultura milenaria.

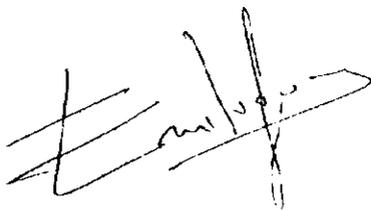
Es por ello que apoyamos la iniciativa de este joven argentino, y les proponemos que puedan hacer ustedes también su aporte a esta construcción facilitando o gestionando los medios para que puedan adherir y dar a conocer su travesía y a su vez permitir difundir el trabajo de Fundación Deuda Interna.

Los siguientes son algunos de los reconocimientos que ha recibido nuestra Fundación, en conjunto con la Comisión Nacional de Investigación del Genocidio para el Resarcimiento Histórico de los pueblos originarios:

- Adolfo Pérez Esquivel (premio nobel de la paz) 22/12/2010
- Universidad Nacional de Córdoba- 12/05/2010
- Universidad Nacional de Río Cuarto
- Provincia de San Luis. Res 01 - 12/01/2011
- Legislatura de la Provincia de Córdoba. D11503/10 Exp 5506/1/10
- Maria Elba Martinez - Fundación SERPAJ
- Municipalidad de Carlos Paz 12/11/2010
- Municipalidad de Río Cuarto Res 779/14 27/11/2014

Sin más, auguramos un buen 2016 lleno de esperanza y paz.

Atte.



Emilio Iosa

PRESIDENTE FUNDACION DEUDA INTERNA

Contacto: Rosana Cardozo
0358-154320300
ro_cardozo@hotmail.com
Consejo de Administración
Fundación Deuda Interna





Primer Manifiesto Wichí de Misión Chaqueña

INTRODUCCIÓN

En la localidad de Misión Chaqueña, la comunidad aborígen Wichí más numerosa de la Provincia de Salta, se llevó adelante la discusión histórica del Primer Manifiesto Wichí de Misión Chaqueña.

Se realizó la aprobación del mismo el día Jueves 3 de Septiembre de 2009 y se difundió por todo el país con la colaboración de Radio Nacional de Tartagal y la Red de Radios Aborígenes, con intención de convocar al Segundo Congreso Nacional de Pueblos Originarios a realizarse en esta localidad tentativamente el 25 de Mayo de 2010, doscientos años después de la Revolución de Mayo. La intención del Congreso será redactar y votar el Primer Manifiesto de la Unión de Pueblos Originarios de Argentina, que pretende dejar sentadas las bases para la Refundación de la República.

Luego de arduas discusiones y un intenso dialogo que duró 8 días, en los que los líderes comunitarios prácticamente no tuvieron descanso, se llegó a un acuerdo histórico que permitirá a nuestro pueblo llevar adelante un cambio revolucionario en defensa de la cultura, la lengua, el monte y los recursos naturales entre otros temas.

Se pone a disposición de todos los pueblos originarios del mundo y de aquellos hombres de bien que estén dispuestos a apoyar este manifiesto, el escrito que permitirá a nuestro pueblo dar vuelta la página más oscura de su historia y comenzar a trabajar por un nuevo sueño que nos posibilite salir de la miseria para abrazar entre todos el cambio necesario para las futuras generaciones.

Adjuntamos el escrito que fue discutido y aprobado para que sea difundido por todos aquellos hombres de buena voluntad que estén de acuerdo en decir BASTA.

PRIMER MANIFIESTO WICHÍ DE MISION CHAQUEÑA

Hoy decimos BASTA.

La DESUNION de nuestro pueblo ha sido hasta hoy alimento para nuestros opresores y hambre para nuestros niños.

La DESUNION de nuestro pueblo ha sido hasta hoy trabajo y riqueza para nuestros opresores y ha sido pobreza y falta de trabajo para nuestros jóvenes, para nuestros hombres y nuestras mujeres.

La DESUNION de nuestro pueblo ha mal vendido hasta hoy el trabajo de nuestros artesanos y ha enriquecido a usurpadores y a oportunistas.



La DESUNION de nuestro pueblo ha sido hasta hoy motivo de desarrollo para quienes nos explotan y ~~solo~~ ha traído atraso para quienes intentan progresar con el sudor de su frente y la sangre de sus manos.

La DESUNION de nuestro pueblo ha dejado hasta hoy sin educación a nuestros hijos mientras el opresor vive y crece de nuestra ignorancia.

La DESUNION de nuestro pueblo a dejado a nuestros abuelos sin salud, a nuestras madres sin salud, sin salud a nuestros hijos y nietos, olvidados como flores secas porque el opresor nos usa mientras nuestro cuerpo aguante y nos tira como basura cuando estamos enfermos a causa de tanto hambre, tanto dolor y tanta miseria.

NUESTRA DESUNION ha sido causa de que miremos sin ver como el opresor destruye nuestro monte y escupe nuestra tierra para enriquecerse solo, sin importarle el futuro de las generaciones que aún no han nacido.

NUESTRA DESUNION es nuestra DEBILIDAD.

NUESTRA DESUNION es la fuerza de los opresores que necesitan a nuestro pueblo débil.

Nuestra DESUNION es NUESTRA y porque es nuestra hoy decimos BASTA.

HOY DECIMOS:

- UNION para crecer entre todos.
- UNION para que termine el hambre.
- UNION para la dignidad de nuestro trabajo.
- UNION para que perdure nuestro idioma y nuestra cultura.
- UNION para la salud de nuestros abuelos, madres y niños.
- UNION para proteger a nuestros ancianos.
- UNION para que perdure el monte al que le debemos nuestra vida, fuente inagotable de nuestros alimentos tradicionales. Unión para que el monte sea vida para todos los hombres y mujeres del futuro.
- UNION para que el agua del río no sea contaminada con el veneno de las fumigaciones y podamos seguir viviendo de la pesca y beber el agua cristalina de su fuente.
- UNION para conservar y difundir el conocimiento medicinal tradicional de los pueblos originarios que durante siglos hemos aprendido de nuestros ancestros.
- UNION para que venga un día claro y próspero para todo nuestro pueblo.

Hoy decidimos unimos para decir BASTA.

Quien firme este manifiesto se comprometerá como hombre y como mujer libre de este pueblo a actuar siempre para la UNION.



A trabajar para la UNION.

A comunicar el porqué, el para qué y el para quién de la UNION a todos los hermanos que no crean en ella.

Quien firme este manifiesto sabrá en su corazón que la UNION es NUESTRA FUERZA y entonces hablará con la verdad, pensará con la verdad y actuará con la verdad para fortalecer la UNION DE NUESTRO PUEBLO.

- Los dirigentes de TODAS LAS COMISIONES DE NUESTRO PUEBLO nos comprometemos.
- Todas las mujeres y todos los hombres de nuestro pueblo nos comprometemos.
- Los jóvenes que somos el futuro nos comprometemos.

UNION para tener FUERZA.

FUERZA para enfrentar la noche oscura.

COMPROMISO para ayudarnos entre todos.

EJEMPLO para que nuestros hermanos confien y para que vuelvan los que se aparten de las bases inamovibles de este manifiesto.

AMOR para ser cada diámás hermanos.

DEMOCRACIA para que el que mande, mande obedeciendo a su pueblo.

LIBERTAD para poder decidir nuestro destino.

INDEPENDENCIA para ser dueños de nuestro sueño.

JUSTICIA para que todos seamos tratados de igual manera y para que nadie tenga privilegios sobre sus hermanos.

VERDAD para que amanezca un sueño grande para todo nuestro pueblo y para que ese sueño se multiplique hacia todos los pueblos del mundo.

Quien a sus manos le llegue este manifiesto que lo guarde en su corazón, que lo comunique con la palabra, que lo defienda con la vida si es necesario.

Los abajo firmantes somos hombres y mujeres libres de este pueblo.

Fin del Manifiesto



DOCUMENTO T.I.E.R.R.A

“TRATADO INTERÉTNICO PARA LA REFUNDACIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA”

MISIÓN CHAQUEÑA, PROVINCIA DE SALTA, REPÚBLICA ARGENTINA.

Domingo 27 de Mayo de 2012

Hoy, nosotros, los descendientes AbyaYala, las Naciones, los Pueblos y Comunidades Indígenas que existimos antes de la formación del Estado Argentino y continuamos existiendo en el presente, decidimos unimos en un solo grito.

Hoy, nosotros así como lo hicimos el 25 de mayo de 2010, doscientos años después de la Revolución de Mayo decidimos alzar nuestra voz al mundo.

Hoy, nosotros, los hermanos y hermanas de las Naciones Indígenas libres de esta tierra, decidimos unimos para decir basta.

Hoy, nosotros, los que queremos soberanamente vivir en armonía con la naturaleza y en hermandad con todas las Naciones del Mundo decidimos expresar nuestros derechos en una sola voz.

Hoy, nosotros, los que respetamos la vida en todas sus formas y los derechos de la madre tierra, del agua, del aire, de los animales y de los hombres, más allá de su origen, siendo dueños de decidir nuestro destino comunicamos al mundo nuestros derechos soberanos:

Hoy declaramos nuevamente la necesidad de hermanarnos y caminar unidos para la refundación de nuestro país y el nacimiento del “Estado Plurinacional de Argentina” y por lo tanto queremos una patria con un espíritu nuevo y llamamos a todos los hombres y mujeres de los Pueblos de Indolatinoamérica a que nos ayuden en el llamado a todos los actores sociales, pueblos y comunidades de nuestra Nación para dar nacimiento a una nueva Constitución Nacional, para que tengan espacio para vivir según su cosmovisión y en su territorio, todas las Naciones Indígenas que existían antes de la formación del Estado Argentino y todos los hombres y mujeres libres de este suelo que creemos en la defensa de la madre tierra.

Teniendo presente que:

Dentro de Argentina hay muchas culturas y muchas naciones preexistentes a la formación del Estado Nacional y que el mismo guarda en su corazón la mezcla intercultural e interracial que lo convierten en una tierra llena de colores y de sueños de hermandad, respeto, justicia, democracia, libertad, independencia, trabajo digno, salud, educación, cultura y soberanía es que pensamos que estas cosas están representadas por nuestras múltiples lenguas preexistentes al castellano; Cosmovisiones milenarias que a pesar de más de quinientos años de represión y genocidio, seguimos manteniendo y reforzando, para fortalecer el vínculo y la interrelación con la madre tierra y con normas de justicia y convivencia que nos permiten mantener nuestro sistema comunitario de vida en muchos territorios donde no se hace presente el Estado. Creemos que esta forma de vivir es una alternativa a un sistema mundial basado en la violencia, la guerra, la contaminación, la concentración de la riqueza y el poder, la disminución y desaparición de los saberes y del conocimiento, el consumismo, el individualismo, el comercio injusto, la falta de salud y la educación y la destrucción irrespetuosa de nuestra madre tierra.

Somos Pueblos Indígenas, soberanos en nuestra tierra y de sus recursos naturales. Este territorio nuestro fue atacado por el Ejército Nacional Argentino que financiado por capitales extranjeros y grandes terratenientes, llegó con su carga de muerte, usurpación y destrucción, completando lo realizado por la Corona Española y profundizando para nuestro pueblo los males de la colonia. Es por todos bien sabido que el general Julio Argentino Roca realizó uno de los casos más significativos de terrorismo de Estado, apremios ilegales, exiliados, desterrados, tráfico y apropiación de niños y desaparición forzosa de familias, comunidades y pueblos enteros. Sin embargo, es la figura principal actual de nuestro papel moneda. Ese mismo presidente ordenó al General Benjamín Víctorica la realización del exterminio llamado "Campaña del Chaco" que significó para nuestras Naciones Indígenas el comienzo del genocidio sistemático tanto en períodos dictatoriales como democráticos gobernados por los partidos de turno hasta el presente, dejándonos fuera nuevamente de lo que llaman "la memoria, la verdad y la justicia" que parece limitarse a un sólo período pequeño de la historia sin tener en cuenta que para nuestro pueblo representa la continuidad de los atropellos que hemos sufrido desde la colonia y la conformación del Estado.

Dicen que vivimos en una patria federal cuando vemos ante nuestros ojos el sufrimiento de la Argentina Interior que se desangra de hambre y de olvido, mientras que los representantes del País a nivel nacional, provincial y municipal despilfarran, ante la mirada impotente de nuestras familias, millones de pesos y de recursos en propagandas electorales, gastos sin sentido, coimas, prebendas y festejos para ocultar la realidad de nuestro pueblo de una manera hipócrita y vergonzosa. Es por ello que junto a nuestros hermanos de otras Naciones Indígenas que sufren la misma discriminación que nosotros y el mismo dolor de ser esclavos de un Estado genocida y construido en la mentira de unos pocos, es que la historia nos convoca a comprometernos ante el cambio planetario que nuestros mayores y sabios nos anunciaron durante siglos y que hoy se hace evidente ante la crisis global climática, cultural, social etc. Nuestra madre tierra nos llama, nos sacude, nos golpea para que

despertemos y la defendamos. Queremos comunicar al mundo entero que hemos despertado y que vamos a responder enérgicamente a ese llamado.

Los Pueblos Indígenas, exigimos que se respete nuestro derecho de ser actores y constructores históricos actuando en defensa de nuestros derechos.

Doscientos años de matanzas, de injusticia, de usurpación, de saqueo, de atropello a los derechos de todos los hombres que aún esperan en el silencio de los montes, cordilleras, ríos, estepas, valles y montañas la construcción de una patria nueva con un espíritu que proteja a todos sus miembros y respete la vida en todas sus formas y colores.

Teniendo presente que nuestra tranquilidad y paz está siendo destruida por el tronar de las motosierras y las topadoras que todo lo desmontan, los explosivos de las mineras que todo lo destruyen, el ingreso de petroleras y sojeras que todo lo envenenan, los partidos políticos y las ofertas electorales que mediante la mentira y la amenaza han quebrado la unidad comunitaria aprovechando la vulnerabilidad a la que ha sido sometido nuestro pueblo. Hoy declaramos que a doscientos años de la Revolución de Mayo, no tenemos nada para festejar.

Por eso hoy decimos basta. Por el camino marcado por el Primer Manifiesto Wichi.

1) Hoy **continuamos trabajando para la refundación de nuestro País y el nacimiento del “Estado Plurinacional de Argentina”** porque queremos una Nación con un espíritu nuevo y por lo tanto llamamos a todos los hombres y mujeres de los pueblos de Indolatinoamérica y del ALBA (Alternativa Bolivariana para las Américas) de UNASUR (Unión de Naciones de América del Sur), COICA (Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica), Parlamento Indígena de América y todas las organizaciones solidarias con nuestro reclamo, a colaborar con el llamado a todos los actores sociales, pueblos y comunidades de nuestro territorio para llevar adelante una **Asamblea General Constituyente** que permita realizar la necesaria reforma de la Constitución Nacional actual porque creemos que este Estado Argentino continúa siendo injusto y hoy seguimos trabajando en su refundación para que tengan espacio para vivir según su cosmovisión y en su territorio todas las Naciones que existían antes de la formación del Estado Argentino y todos los hombres y mujeres libres que crean en la defensa de la Madre Tierra.

2) **Exigimos investigar hasta el fondo el genocidio llevado adelante por el Estado Nacional argentino**, tanto en períodos dictatoriales como democráticos, contra nuestras Naciones Indígenas, desde la formación del mismo. Solicitamos a todas las naciones del mundo para que colaboren con lo realizado hasta ahora por la “Comisión Nacional de Investigación del Genocidio para el Resarcimiento Histórico de los Pueblos Originarios de Argentina” fundada en nuestra comunidad ampliando esta institución a todas las naciones de América asegurando que participen y decidan su accionar efectivo

los representantes que nuestras naciones indígenas elijan junto a veedores externos de otras naciones de América latina.

- 3) **Exigimos la creación de un “Ministerio de Asuntos Indígenas”**, con presupuesto autónomo, que sea dirigido por quienes de manera libre y democrática elijan nuestras naciones indígenas como representantes del mismo, a nivel nacional y de igual manera en todas las provincias de la Nación Argentina.

- 4) **Exigimos la publicación oficial de todos y cada uno de los documentos del Ministerio de Defensa de la Nación Argentina** que, tanto en períodos dictatoriales como democráticos, revelan la existencia oficial de órdenes de matanzas y represiones violentas contra nuestras naciones indígenas, (citando un sólo ejemplo en el caso de Rincón Bomba en la provincia de Formosa, en el año 1947) y que derivaron en un genocidio de doscientos años ampliando la discusión de derechos humanos, de memoria verdad y justicia, a todas las situaciones de terrorismo de estado que nuestro pueblo ha vivenciado desde la colonia y desde la formación del Estado argentino. Por lo que solicitamos a la Secretaría de Derechos Humanos y a todos los organismos de derechos humanos a adherir a este documento.

- 5) **Exigimos la devolución de todos los restos de nuestros ancestros que se exponen en museos** o en cualquier institución pública o privada dentro del territorio nacional o internacional, porque consideramos un derecho inalienable de los pueblos y de los hombres poder llorar y enterrar a nuestros muertos según nuestra cosmovisión y creemos que significa una grave violación de los derechos humanos exponer públicamente los cadáveres de nuestros ancestros o realizar investigaciones antropológicas sin el permiso y la participación de nuestros representantes genuinos.

- 6) **Exigimos que se efectivice la devolución oficial y jurídica de nuestros territorios ancestrales**, es decir territorios que actualmente son considerados fiscales o privados y que pertenecieron a nuestros ancestros en los cuales hoy habitamos y de los cuales nos atropellan, marginan, violentan y expulsan con total impunidad, tanto ciudadanos argentinos como extranjeros, tanto empresas argentinas como transnacionales, con la indiferencia e incluso con el visto bueno del los tres poderes del Estado nacional, estados provinciales y municipales.

- 7) **Exigimos que se investigue, publique y difundan todas las violaciones al convenio 169 de la OIT** (Organización Internacional del Trabajo), aprobado por la Ley Nacional 24.071 y ratificada por las constituciones provinciales, al artículo 75 inciso 17 de la Constitución Nacional y las leyes indígenas provinciales, canalizando todas las denuncias que desde nuestras Naciones Indígenas sean enviadas para ser investigadas oficialmente.

8) **Exigimos a que intimen a las naciones que usurparon, colonizaron y destruyeron nuestra tierra durante quinientos años, que expresen públicamente su arrepentimiento y lo demuestren efectivamente, renunciando al saqueo irrespetuoso y destructivo de nuestra madre tierra y devolviendo cualquier resto humano u objeto material que probadamente pertenezcan a nuestros pueblos indígenas.**

9) **Exigimos la protección y preservación de los recursos naturales de los territorios de las Naciones Indígenas preexistentes a la formación del Estado Nacional y para que se denuncie y juzgue a cualquier persona o institución pública o privada, municipal, provincial, nacional o transnacional que explote, saquee, contamine o destruya nuestro medio ambiente y los recursos naturales. Para ello solicitamos a estas naciones hermanas, la conformación de una "Corte Suprema de Justicia Internacional Indígena" que pueda receptor de forma exclusiva las denuncias realizadas por nuestras Naciones Indígenas.**

10) **Exigimos la declaración inmediata de situación de emergencia humana en territorio indígena para que se conforme una institución, de actuación inmediata, que atienda el estado de vulnerabilidad social, sanitaria, cultural, laboral, económica y educativa de nuestras Naciones Indígenas, conformándose esta institución con participación y decisión activa de los representantes que nuestras naciones elijan democráticamente en cada comunidad y con veedores externos de otros países de América latina.**

11) **Exigimos una inmediata "Reforma del Sistema Educativo" que permita enseñar en las escuelas de nuestras Naciones Indígenas de manera efectiva y obligatoria nuestra cosmovisión y cuya primera lengua obligatoria de enseñanza sea la que pertenezca a la nación indígena en cuestión, pudiendo izar junto a la bandera nacional argentina, la bandera que cada nación originaria elija, según su cosmovisión mediante consenso democrático y soberano, realizando las adaptaciones curriculares correspondientes para terminar con la mentira histórica y la mala enseñanza para nuestros hijos y descendientes. Queremos además la preservación y difusión del conocimiento ancestral medicinal y natural para que se institucionalice como aporte al conocimiento de las naciones del mundo y para que sea utilizado para el bien y la curación de nuestras enfermedades presentes y futuras. Exigimos también la inclusión en el sistema sanitario de los médicos tradicionales (chamanes) matronas de nuestras comunidades y facilitadores interculturales para que se vean reflejadas nuestras necesidades idiomáticas y culturales dentro del sistema sanitario nacional.**

12) **Exigimos la oficialización de nuestras lenguas indígenas y la presencia obligatoria de traductores en el sistema sanitario y judicial en todo el territorio de la Nación Argentina.**

13) **Exigimos la inmediata adhesión a lo expresado en la "Conferencia Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra", en la cumbre de Cochabamba,**

República Plurinacional de Bolivia, durante abril del 2010, que permita la preservación del medio ambiente y de la vida en la tierra para las generaciones futuras, estando nuestros pueblos indígenas en total acuerdo.

14) **Exigimos una “Reforma Universitaria Real”** y no sólo discursiva y discriminatoria, que permita el acceso en las universidades públicas nacionales a nuestros jóvenes a través de al menos 3000 becas integrales anuales para que puedan acceder al máximo nivel educativo y puedan luego regresar a sus comunidades a colaborar con el desarrollo de las mismas según su cosmovisión.

15) **Exigimos la declaración de todos los recursos hídricos, glaciares, minerales, fósiles del subsuelo, energéticos, biológicos y marinos, que son recursos estratégicos para la subsistencia de las futuras generaciones de humanos y otros seres vivos, como patrimonio inalienable, intransferible, no comerciable del Estado Plurinacional de Argentina** ya que pertenecen a sus ciudadanos y a las Naciones Indígenas que la conforman.

16) **Exigimos la sustitución de la figura del General Roca de los billetes de cien pesos de la Moneda Nacional** por una imagen de la mujer indígena ya que actualmente este billete en su anverso ostenta la imagen impune de uno de los máximos genocidas de nuestros pueblos indígenas y en su reverso habla cínicamente sobre una campaña que ha ocasionado la muerte de miles de hermanos nuestros.

17) **Exigimos la declaración de “Día de Duelo de las Naciones Indígenas” al 12 de Octubre**, fecha simbólica que recuerde a todos los ciudadanos del territorio de AbyaYala el comienzo del exterminio colonial imperialista y que se realicen las adaptaciones curriculares correspondientes para que se enseñe en todas las instituciones educativas públicas y privadas del continente.

18) **Exigimos el repudio total y anulación inmediata de la Ley Antiterrorista** que consideramos un instrumento legal de represión y violencia para silenciar el legítimo derecho de nuestras naciones, pueblos y comunidades a manifestarse pacíficamente en disconformidad con situaciones de injusticia y que creemos está al servicio de los mismos intereses económicos que nos oprimen.

19) Exigimos tener presente dentro de la Reforma del Código Civil que la propiedad comunitaria indígena debe incluir conceptos de **tierras y territorios** en los términos del artículo 13 inciso 2 del convenio 169 de la OIT, la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y otros instrumentos internacionales de derechos humanos teniendo también presente que cualquier medida legislativa que afecte directamente a los pueblos indígenas debe ser **consultada con los pueblos interesados** mediante procedimientos apropiados y, en particular, a través de sus instituciones representativas (artículo 75 incisos 17 y 22 de la Constitución Nacional art. 6 inciso a convenio 169 de la OIT).

20) **Exigimos el inmediato cumplimiento de la ley de medios en territorio indígena** que nos posibilite disponer de medios de comunicación masiva propios y manejados por nuestras comunidades para la difusión de nuestra cultura y la realización de denuncias en nuestro idioma, ya que no vemos reflejada esta norma en la realidad cotidiana de nuestras Naciones Indígenas.

21) **Exigimos el debate oficial de este documento y su publicación masiva inmediata** en el ámbito local, regional, nacional e internacional, para que pueda recibir la adhesión de todos aquellos pueblos indígenas del mundo y por aquellas personas físicas o jurídicas, instituciones y naciones que acuerden y se solidaricen con nuestro legítimo reclamo.

22) **Exigimos que se introduzca el contenido total de este documento** ingresándolo por mesa de entradas de los congresos nacionales, en ambas cámaras, en los congresos provinciales y en los consejos de representantes municipales y comunales de todo el territorio americano para que sea debatido y pueda tomar estado parlamentario.

23) **Exigimos que por medio de la cancillería de cada nación, se difunda este documento** en todas las embajadas del mundo para que sea debatido y para que tomen conocimiento los países y los pueblos originarios y los hombres y mujeres libres de los mismos que deseen acompañarlo solidariamente con su firma y accionar.

24) Teniendo como base lo expresado en el Primer Manifiesto Wichí, los firmantes del Documento T.I.E.R.R.A. (Tratado Interétnico para la Refundación de la República Argentina) expresamos soberanamente nuestras exigencias y nos proponemos a trabajar unidos por su cumplimiento efectivo desde el momento de la primera firma, expresando nuevamente que sembramos la semilla de la **"Refundación del Estado Plurinacional de Argentina"** en cuyo proyecto se vean atendidos y respetados los legítimos intereses de todas las Naciones Indígenas y de todos los hombres y mujeres libres que la conforman.

Los abajo firmantes somos hombres y mujeres libres.

*...Verdad para que amanezca un sueño grande para todo nuestro pueblo y
para que ese sueño se multiplique hacia todos los pueblos del mundo...*

Primer Manifiesto Wichí